

2447

RESOLUCION N° _____/2013

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA,

14 NOV. 2013

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 15298 de fecha 1 de octubre de 2013,
1. Informe Inspectivo de fecha 2 de octubre de 2013,
2. Recepción Final N° 128 de fecha 7 de diciembre de 2009, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
3. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIO, enrolado con la patente N° 9-750266, a nombre de **TRANSPORTES FLANDES LTDA, Rut. 88523200-0**, con domicilio comercial en **AV. MEXICO 395**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2121 de fecha 23 de septiembre de 2013, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/ggc
17.10.2013